

LA ARQUITECTURA DEL MANDO ECONOMICO EN LA  
CIUDAD DE LAS PALMAS

MARÍA ISABEL NAVARRO SEGURA

Esta ponencia constituye uno de los capítulos de nuestra Memoria de Licenciatura por la Universidad de San Fernando de La Laguna, con el título de «Arquitectura del Mando Económico en las Islas Canarias (1941-46)». No obstante, intentaremos desvestir el tema, en cuanto a su tratamiento, de ciertos aspectos metodológicos que restarían claridad expositiva al mismo.

Esbozaremos una breve historia del organismo propulsor de las obras estudiadas, el área de sus competencias, su significado, y, en concreto, su actuación en el terreno arquitectónico. En el aspecto concreto de las edificaciones realizadas, intentaremos desentrañar su significado, los precedentes, si los hubo, y toda la problemática concerniente a ellos<sup>1</sup>.

1. *Breve historia del Mando Económico.* Para la realización de la misma, y habida cuenta de la inexistencia de fuentes, utilizaremos la Memoria editada por la propia Capitanía General de Canarias, en 1946, y los datos publicados periódicamente en los diarios locales (preferentemente el diario tinerfeño «La Tarde»).

La peculiar naturaleza del organismo denominado «Mando Económico de Canarias», es perceptible desde el momento de su creación y se materializa posteriormente durante el período de su actuación con diversos cambios, no siempre justificados.

Los motivos de la creación de este organismo, vienen dados, casi a modo de justificación en la Memoria citada: «El gobierno atento a los problemas nacionales y a la vista de las posibles complicaciones que la contienda mundial pudiera originar, tomando en consideración el aislamiento y la lejanía del Archipiélago Canario, consideró necesario reunir en la mano del Capitán General la dirección de su Economía, al igual que el mando de todas las fuerzas de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

---

1. Quiero hacer constar mi agradecimiento personal a D. Manuel Rodríguez Acosta, Archivero Jefe del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, por la inestimable ayuda prestada por él en todo momento.

De esta manera y por tales consideraciones y necesidades, fue creado el Mando Económico del Archipiélago, por Decreto Presidencial del 5 de agosto de 1941»<sup>2</sup>.

En este «avance de principios», se manifiesta claramente y ante todo, el problema planteado por esa «lejanía» de las islas, lejanía que en esos momentos constituía una circunstancia peligrosa debido a la amenaza de ciertas ofensivas vinculadas a la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, no hay que olvidar la normativa dirigida a los ayuntamientos, y en concreto, al de la ciudad de Las Palmas, conducente a la obligación de instalar refugios antiaéreos en los edificios de nueva construcción, así como a la construcción de los mismos en edificios en que se realizaran reformas a partir de la entrada en vigor de la citada normativa<sup>3</sup>.

Este clima de tensión, percibido sobre todo en el área militar, lleva incluso a encargar a la Oficina Técnica del Ayuntamiento, la realización de un plano de la capital, con expresión en el mismo de los puestos militares de defensa antiaérea<sup>4</sup>.

Es de todos conocida la ingente labor constructora<sup>5</sup> en el ámbito militar en este período, en lo referente a defensa de costas sobre todo. Aún son visibles hoy las pequeñas edificaciones de los búnkeres como huella de las preocupaciones defensivas del momento que analizamos. Debido entonces a esta ingente labor constructora, se hacía necesaria la realización de un inventario de existencias de cara a una posible defensa antiaérea. Fue frecuente observar en las islas el vuelo de flotas aéreas inglesas, y, en algunos casos, el aviso de las baterías de costa a aquellas, de la existencia de una cierta defensa insular (según información oral).

Toda esta actividad, desconocida hasta entonces en el ámbito canario, llevó a la unificación de los tres ejércitos bajo el único y exclusivo mando del Capitán General del Archipiélago.

Resulta pues evidente, el primero de los motivos de la creación de este organismo, y su naturaleza eminentemente militar. Esta peculiaridad puede resultar obvia, debido a las competencias que se le atribuyeron en el terreno defensivo. Pero, no fue ésta el área exclusiva de actuación del Mando Económico.

Volviendo de nuevo a la Memoria citada anteriormente, y en el

---

2. CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS: *Memoria. De la labor realizada por este organismo durante el período de su funcionamiento*, Santa Cruz de Tenerife, 1946, p. 9.

3. Archivo Municipal de Las Palmas. Legajo 160/14.

4. Archivo Municipal de Las Palmas. Legajo 160/5.

5. Emplearemos frecuentemente el término 'constructora', frente a 'constructiva', por entender que este último constituye un eufemismo.

párrafo mencionado, se hablaba de una labor de dirección de la economía. Como el propio texto indica, incluso en la forma (la palabra «economía» viene expresada con mayúscula), las competencias en este campo se entendían en su sentido más amplio. Es por ello que conviene explicar cómo se materializó esta actuación.

Partiendo de la realidad existente en el Archipiélago, es fácil recordar en términos tales como escasez o carencia de los artículos más necesarios, las circunstancias que vivieron los habitantes de las islas, no ajenas sin embargo a los de la órbita nacional, pero sí especiales. Especial había sido el régimen económico de las islas, y centrado en parte en el régimen de franquicia de sus puertos. No hay que olvidar la atención constante de que son objeto las obras del Puerto de La Luz. La situación privilegiada de la preguerra, con el comienzo en la postguerra española del conflicto mundial y las consecuencias de la postura autárquica del país, motivan una cierta paralización del tráfico portuario. De este modo, se lee en la misma Memoria: «Así, pues, no podía excluirse la posibilidad de que este grupo de islas hubiese tenido que bastarse a sí mismo»<sup>6</sup>.

Teniendo en cuenta las circunstancias expresadas, el cierre económico obligó a aprovechar al máximo las posibilidades insulares, y dentro de este aprovechamiento entraba la distribución de productos de toda índole, y su posterior colocación mediante el sistema de racionamiento. Nadie que haya vivido estos años olvidará las largas colas ante ciertos establecimientos localizados de las zonas urbanas sobre todo. Así, según expresión de J. Vicens Vives: «Jamás las cifras estadísticas, a pesar de reflejar el descenso de la agricultura y la ganadería, hablarán de los sacrificios impuestos a las poblaciones urbanas por el déficit crónico en los abastecimientos. Más que un capítulo de historia económica, esto es un trozo vivo de la historia social de la época»<sup>7</sup>.

Con respecto a los problemas de distribución interior de los productos, la inexistencia de una red viaria importante, la carencia de medios de transporte mecánicos, y, en general, la desarticulación de los mercados, motivaron la creación de la denominada «Comisaría General de Abastecimientos y Transportes». La competencia de dicho organismo queda expresada en la problemática indicada. Pero, plantea el problema fundamental de la procedencia de los medios económicos que sustentaban al Mando Económico. Las actividades

6. *Op. cit.*, p. 9.

7. VICENS VIVES: *Historia económica de España*, Vicens Vives, Barcelona, 1972 (IX), p. 689.

hasta ahora citadas presuponen la existencia de un nutrido número de personal a su cargo y un contingente considerable de gastos. En líneas generales, el volumen de beneficios más importante procedía de la comercialización de los crudos refinados en la Refinería de Santa Cruz de Tenerife, y de las tarifas portuarias de los petroleros que fondeaban en los puertos insulares.

Dentro de los objetivos que se propuso el Mando Económico, uno de los más espectaculares por la magnitud del problema se refiere a la disminución del número de parados. Las circunstancias económicas de cierre comercial, fueron la causa directa de índices de paro espectaculares. El Mando Económico de Canarias, buscó como solución al problema, la utilización de esta mano de obra en las diferentes construcciones que emprendió.

Ello nos lleva a justificar la actividad edilicia<sup>8</sup> del Mando Económico. Ciertos análisis demográficos realizados, siempre a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Estadística, manifiestan un fenómeno marcado de éxodo rural canalizado hacia las capitales de ambas provincias. Esto planteó un serio problema de carencia de viviendas en un sector de población débil económicamente, que solía buscar remedio en las ya existentes ciudadelas, que fueron ocupadas a modo de colmena. Así, al tiempo que para el ámbito nacional actuó la Dirección General de Regiones Devastadas, el Mando Económico acometió para la órbita regional canaria la resolución del problema de la vivienda, así como la realización de obras diversas. Por otra parte, con ello se pretendía absorber la mano de obra en paro.

Por último, la existencia de tal gama de sectores de actuación, determinó la elaboración de programas de trabajo; éstos, previa consulta a los equipos municipales.

Para el caso concreto del Ayuntamiento de Las Palmas, en su Archivo se encuentra un expediente, cuya intitulación reza como sigue: «Informe que rinde el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como contestación al índice de cuestiones sobre necesidades de la provincia en la inmediata postguerra, planteado por el Excmo. Sr. Capitán General Jefe del Mando Económico en 5 de octubre de 1944»<sup>9</sup>.

8. Empleamos el término de 'edilicia' siguiendo a Bruno Zevi, en su apreciación de que ésta, la 'edilicia', se agota en la representación del espacio, mientras que la arquitectura opera con él sometiéndolo a mil formas. Zevi, Bruno: *Arquitectura in Nuce*, Aguilar, Madrid, 1969, pp. 60-63.

9. Archivo Municipal de Las Palmas. Legajo 170/19. Una transcripción completa de este documento podrá encontrarse en nuestra Memoria de Licenciatura.

Debido a la importancia clarificadora de este documento, intentaremos resumir brevemente su contenido, ya que en él se recogen los aspectos considerados como vitales, dentro de la problemática vivida por Las Palmas.

El cuestionario se refería a aspectos de índole económica en general, algunos de ellos ajenos al área de actuación de las corporaciones municipales, y así lo hacen saber en su respuesta al mismo. Los aspectos tratados en síntesis son: Problemas viarios de ámbito urbano relacionados con los problemas de tráfico; inexistencia de comunicaciones eficaces con barrios capitalinos tales como Tafira, Tamaraceite y Tenoya, Guanarteme, Marzagán, por pertenecer estas vías al monopolio estatal; solicitud de inserción de la isla de Gran Canaria en las rutas aéreas del Atlántico, para lo que se haría necesaria una mejora de la infraestructura del existente Aeropuerto de Gando, al mismo tiempo que se solicita la creación de un Aeropuerto más próximo a la capital; acondicionamiento del Puerto de La Luz, considerado el «verdadero pulmón» de la economía de la isla. Por ello, se solicita el reconocimiento de la situación de franquicia<sup>10</sup>, vigente en la preguerra, como única salida para la reconstrucción de la economía.

Con respecto al problema agrícola, la Corporación mantiene puntos de vista asombrosos, pronunciándose por una conservación de los productos existentes, contrariamente a la propuesta de diversificación de cultivos de cara a conseguir el autoabastecimiento soñado en las islas.

El tema del agua, constante preocupación insular, es analizado desde el punto de vista de toda canalización posible a la capital, de cara a cubrir la serie de necesidades que el incremento de población planteaba, todo ello concerniente a las aguas residuales. En lo referente al problema hidráulico, el Ayuntamiento propone la realización de una Ley de aguas para Canarias, imprescindible para su resolución, debido a las peculiaridades insalvables mediante la ley vigente, pero respetando la vieja fórmula de las Heredades de aguas.

Con respecto al tema de Instrucción Pública, se limita a constatar el hecho de la ausencia de centros escolares, centros de formación profesional, y tribunales de oposición para los distintos cuerpos de la administración del Estado.

El apartado referente a fomento del turismo, está directamente relacionado con el problema arquitectónico, y por ello merece nuestra atención.

---

10. Ley de Bravo Murillo.

Primeramente se cita la especial atención que para el Ayuntamiento suponen los aspectos de heroseamiento y saneamiento. Por otra parte, se expresa la preocupación por resolver los problemas del transporte urbano. Igualmente, se refiere al deseo de la Corporación de poner en funcionamiento el Hotel Santa Catalina, de su propiedad, en colaboración con el Patronato Nacional de Turismo. Por último, se menciona la actividad municipal en el caso concreto de la apertura de nuevas vías de descongestión, tales como el denominado «último tramo del Paseo de Chil» y «la gran vía de enlace entre la carretera del Puerto y la nueva carretera en construcción a Bañaderos», así como las mejoras en alumbrado público.

A continuación, en los últimos apartados del cuestionario, se expresa la seguridad de que el Ayuntamiento capitalino ha realizado hasta el momento una eficiente labor de pavimentación, alcantariado, el alumbrado público, recogida de basuras, etc.

Es particularmente interesante el apartado signado con la letra «o», referido al supuesto derecho de todo Ayuntamiento a su autonomía. La Corporación se pronuncia en la siguiente manera: «entendemos que son otros Organismos y Entidades los llamados a dar opiniones con perfecto conocimiento de causa. La vigente Ley Municipal y también, al parecer, la que próximamente se promulgará, sanciona la perfecta autonomía municipal, que ha de ser plenamente lograda en circunstancias de vida normal y usual desenvolvimiento económico».

Por último, el apartado final, se refiere a la posibilidad de un concierto económico con el Estado, y en este sentido, el Ayuntamiento se declara incapacitado para opinar.

Hasta aquí, la exposición referente a los aspectos funcionales del Mando Económico.

1.1. *Significado del Mando Económico.* La explicación del presente tema, nos vendrá dada en su mayoría por los comentarios recogidos en prensa, teniendo presentes siempre las peculiaridades y condicionantes que en el período de postguerra afectan a los medios informativos. Por otra parte, y como medio complementario, hemos utilizado la información oral, siempre buscando la más amplia gama de pareceres.

Comenzaremos por significar aquí la importancia que para la comprensión de estos aspectos de opinión tuvo la actividad constructora de este organismo. No puede entenderse la significación de la labor edilicia de este período sin analizar la propia historia del Mando

Económico, así como ésta es vital para la comprensión de la primera.

Ya se ha citado la fecha de creación del Mando Económico, en 5 de agosto de 1941. En las fuentes utilizadas (diario tinerfeño «La Tarde»), no se recoge mención alguna de tal hecho. Es a partir del día 3 de diciembre de 1941 que comienza a hacer acto de presencia la primera autoridad militar, en calidad de Jefe del Mando Económico del Archipiélago. A partir de entonces, hemos constatado el protagonismo creciente de la labor del organismo, siempre vinculado a la persona que ostentaba la jefatura.

En la Memoria ya comentada, se encuentra una relación completa de todas aquellas personas vinculadas al Mando Económico, pero el análisis detallado de sus competencias y vinculaciones, excede al objetivo del presente trabajo. En esta relación, destacan preferentemente, y según el carácter jerárquico de su naturaleza, las figuras, en orden cronológico, de los siguientes jefes: Don Ricardo Serrador Santés (del día 5-8-41 al 22-1-43), don Eugenio Sanz de Larín (de 22-1-43 al 26-3-43), y don Francisco García-Escámez e Iniesta (del día 26-3-43 al 7-2-46).

El mandato del Capitán General Serrador, supuso la puesta en marcha un poco a ciegas, del amplio volumen de acciones ya expresadas. Todo ello motivó un mayor acercamiento a la problemática de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y en concreto a su capital, por otra parte, sede de Capitanía. De todas formas, es patente la peculiaridad de confundir al organismo con su cabeza visible, de modo muy similar a como acontece en las hazañas militares.

Un hecho clarificador constituye la denominación de un espacio arquitectónico de gran significado urbano: El puente sobre el barranco de Santos, que conduce al Mercado capitalino en Santa Cruz de Tenerife. En sus extremos contiene dos leones, en conmemoración de la batalla del Alto de los leones, debida al Capitán General Serrador, que da nombre al puente. El mencionado mercado, recibió la denominación de «Mercado de Nuestra Señora de Africa», según la onomástica de la esposa de dicho Jefe del Mando Económico.

Por otra parte, y vinculado a una práctica generalizada a nivel nacional, se constata el hecho de que cada inauguración, viaje, o iniciativa del Jefe de la jurisdicción militar constituía un hecho social, y más que un hecho, un rito de masas. En el caso concreto (ya posterior) de la inauguración del Monumento a los Caídos en Santa Cruz de Tenerife, se llegó al extremo de publicar en los diarios locales, un croquis del monumento en cuestión, con expresión en el



mismo de los espacios reservados a cada una de las jerarquías sociales.

Por último, y dentro de esta importancia social de la figura del Jefe del Mando Económico, con motivo de la muerte del Capitán General Serrador, el eco en la prensa, los actos sociales de sepelio y honras fúnebres en honor del mismo, e incluso el recuerdo de sus aniversarios formaban parte de este ritual que comentamos<sup>11</sup>.

La figura del Capitán General Sanz de Larín, como se podrá suponer por la referencia cronológica citada constituyó exclusivamente una figura accidental, que durante tres meses, y hasta el nombramiento de don Francisco García-Escámez e Iniesta figuró al frente del Mando Económico.

Es García-Escámez la figura más conocida en ámbitos populares, la personalidad recordada, en muchos casos casi como figura exclusiva en la dirección del Organismo que comentamos. Esto tiene una serie de causas, algunas de mayor consistencia que otras. Al advenimiento de García-Escámez, muchos de los problemas procedentes de la organización burocrática del Organismo estaban resueltas, así como encauzadas muchas obras. Por otra parte, y paulatinamente, las distintas actuaciones del Mando Económico, eran objeto de creciente interés, de tal forma que en la prensa, se hacía constar diariamente y de un modo en ocasiones reiterativo las excelencias de la entidad mediante la forma ya explicada de absorción de sus funciones en su jefe. Finalmente, la mayoría de las obras empezadas, vieron la luz durante su mandato, y tanto en aquellas que fueron realizadas de nueva planta, como en las que se efectuaron reformas o se aportaron fondos, figura una placa recordatoria bajo su nombre. Aparte de estas circunstancias, y en justicia, hay que recordar que fue durante su mandato cuando se comenzó a atender realmente a los problemas y construcciones en las restantes islas del Archipiélago. No sólo se vieron afectadas por esta atención las islas menores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, sino también, la totalidad de las islas de la provincia vecina. La causa de este hecho, tal vez podría encontrarse en la ostentación por parte de García-Escámez del cargo de Gobernador Militar de dicha provincia, siendo Capitán General de Canarias don Ricardo Serrador.

La historia del Mando Económico finaliza con la exposición conmemorativa de su labor en el terreno arquitectónico en el Círculo de Bellas Artes, en Santa Cruz de Tenerife, el 7 de febrero de 1946.

---

11. No incluiremos en este trabajo un desglose de los diferentes artículos de periódicos utilizados, por considerar que excedería a las necesidades del mismo.

En síntesis, hemos esbozado hasta aquí, las peculiaridades de un organismo de naturaleza militar, pero cuyas competencias y realizaciones en la órbita civil fueron, se podría decir, ilimitadas.

De todas las actividades llevadas a cabo, la que siempre ha estado presente en la mente y el recuerdo popular ha sido la labor arquitectónica. Ya comentamos anteriormente la importancia que revestían desde el punto de vista social las realizaciones, y su eco en la prensa. A continuación contemplaremos las causas de este hecho, pero, en principio, resaltaremos la idea que resume la problemática. Es evidente, que con las circunstancias económicas ya citadas, se hacía necesario justificar ante el pueblo la importancia de una labor que hubiera sido difícil explicar. Es de sobra sabido que el momento que analizamos constituyó un claro exponente de «estado de excepción burgués», sostenido en el momento por la sustitución de la economía planificada, por un tipo de «economía de guerra». En tales circunstancias, y debido al sistema de propaganda propio del momento, era más fácil sustituir una idea por una imagen, imagen que venía facilitada por la arquitectura. Solo de este modo es posible entender el tremendo lujo y aparato escénico que supuso la construcción del Monumento a los Caídos en Santa Cruz de Tenerife. En lo referente a las obras de tipo benéfico, barriadas obreras, etc., aparte de la labor social más o menos eficiente perseguida con su realización, se traduce el enorme efecto de pantalla que supuso esta actividad, más simbólica que resolutoria de necesidades.

Como última expresión de la complejidad del tema que planteamos, el de la Historia del Mando Económico, y en concreto, en estos párrafos, el de su significado en la vida insular, hemos de incluir la particularidad de que, al menos para el ámbito canario, no existe ningún fondo documental, salvo los inventarios contenidos actualmente en Capitanía General de Canarias, referidos al trasvase de mercancías. En lo referente a las obras edilicias del organismo en cuestión, no es posible localizar documentación alguna en archivos militares, y en algunos casos, tampoco es posible encontrar documentación en los expedientes de obra de los archivos municipales. Este hecho traduce al igual que los ya comentados, ese difícil equilibrio, y el carácter mixto que revistió desde el momento de su creación.

2. *Obras realizadas por el Mando Económico en la ciudad de Las Palmas.* No sería posible entender las peculiaridades de la arquitectura que comentamos sin analizar previamente la problemá-

tica arquitectónica nacional. Es por ello que comenzaremos por analizarla, para a continuación atender a los aspectos específicamente insulares.

2.1. *Aspectos generales de la arquitectura española del momento.* La arquitectura en el ámbito nacional, pasó a adquirir una dimensión hasta entonces desconocida en el país. Partiendo de los aspectos burocráticos, el clima de libertad que caracterizó al desenvolvimiento de los Colegios en la preguerra se vio fulminado con la vinculación directa de los mismos al Ministerio de la Gobernación. Este hecho traduce la especial significación que para el General Franco tenía la labor constructora. Hechos tales como la devoción que revistió la construcción del Valle de los Caídos, de dirección personal por el entonces Caudillo de España, y su propia inclinación a la actividad constructora, explican por sí mismas esta atención oficial hacia el hecho edil.

Dentro del ámbito de los Colegios, hay que partir del nuevo espíritu de control de los mismos. Es particularmente significativa la «depuración de arquitectos», que afectó en desigual medida a los profesionales colegiados, con el exilio, la pérdida temporal o definitiva de sus cargos, o la simple sanción económica<sup>12</sup>.

Desde el punto de vista de la propia actividad profesional, fueron también fundamentales las disposiciones, emitidas por los Servicios Técnicos de Arquitectura de FET y de las JONS, que resumían las peculiaridades de estilo con respecto a las edificaciones oficiales<sup>13</sup>.

El concepto de estilo a partir de estas disposiciones supone de nuevo esa dirección y supervisión de «la fachada». Interesa aportar una imagen en consonancia al espíritu de la «Revolución Nacional-Sindicalista». Este nuevo estilo, supone un revisionismo histórico de las formas arquitectónicas del pasado «Imperio español». Se desempolvan y sacan a la luz obsesivamente diversas formas procedentes, sobre todo, del Escorial. Este será el edificio considerado como patrón de aquellas construcciones que pretendan representar de alguna manera el concepto de Estado.

12. Una información precisa y documentada puede encontrarse en las revistas que citamos a continuación:

— POL, Francisco: *La enseñanza autárquica de la arquitectura (1939-57) como autorreproducción del grupo profesional*, "Arquitectura" (Madrid), n.º 199 (1976), p. 102.

— DÍAZ LANGA, Joaquín: *Depuración político-social de arquitectos*, "Arquitectura" (Madrid), n.º 204-205 (1978), pp. 43-49.

13. En *Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción* (Madrid, 1939) que publican los "Servicios Técnicos de F.E.T. y de las Jons, Sección de Arquitectura".

Todo ello supone una vuelta atrás en los logros hasta cierto punto revolucionarios del período republicano en arquitectura. No hay que olvidar que en este momento, por un fenómeno de rechazo, todas las iniciativas culturales del período anterior son borradas y menospreciadas.

En toda esta problemática incide directamente, por otra parte, la posición ideológica de España frente al conflicto bélico mundial. La identificación española con los Países del Eje en los primeros momentos, fue un hecho fundamental. Pero, el país que influyó de manera decisiva en la actividad constructora, fue Alemania. El concepto propagandístico y escenográfico, el derroche de espacio en las edificaciones oficiales, el rescate de los valores patrios, y en suma, el papel predominante de la arquitectura frente a los restantes modos de expresión artísticos, se debe a la influencia alemana. Por otra parte, los contactos entre ambos países, fueron hasta cierto punto estrechos, y se manifiestan en hechos tales como la permisibilidad de distribución de propaganda nazi, los comentarios triunfalistas de la prensa española acerca de las ofensivas alemanas, las exposiciones de arquitectos y artistas alemanes en nuestro país, etc.<sup>14</sup>.

Pero, aparte de esta preocupación por el estilo nacional oficial, y debido a esta dirección de la iniciativa edil, se concibió una dicotomía estilística determinada, no tanto por la función del edificio como por la imagen que se pretendía dar con el mismo. Así, por una parte, la edificación singular de obras representativas se ajustaría al estilo «imperial», y por otra parte, aquellas construcciones destinadas a uso del pueblo, sea cual fuera su función, debía vestirse de la forma regional. Este fenómeno es particularmente significativo, pues se pueden constatar en el período republicano ciertas tendencias generalizadas de revisionismo regional, pero, en ambos casos, el motivo es diametralmente opuesto. Para el caso republicano, la región constituía un concepto histórico de autonomía a rescatar mediante la Constitución, mientras que en el período que analizamos, por el mecanismo citado de sustitución de la razón por la fantasía, los anhelos autonomistas son sofocados por un concepto de la región basado en sus formas folklóricas (recuédense la labor realizada por la Sección de Coros y Danzas).

Desde el punto de vista de la infraestructura económica, en lo referente a los aspectos constructivos, un determinante considerable

14. El estado actual de las investigaciones en este terreno comienza a despejarse con trabajos tales como el de Viñas, Angel: *La Alemania nazi y el 18 de Julio*, Alianza Universidad, Madrid 1974.

del momento lo constituyó la carencia de materiales de vital importancia, tales como el cemento, hierro, etc. Es cierto que esta circunstancia obligó a los arquitectos a trabajar con materiales en mal estado, y a buscar soluciones nuevas para esta contingencia, pero, tal eventualidad no justifica en su totalidad las formas resultantes de la actividad en este período, sin apelar a los condicionantes procedentes de la supraestructura ideológica.

Hasta aquí, las condicionantes generales que rigieron en el ámbito nacional, y cuyas repercusiones en las obras insulares observaremos.

2.2. *Condicionantes y características del panorama arquitectónico canario.* Para el caso concreto de las islas, las circunstancias mencionadas adquirieron dimensiones de gravedad, y en muchos casos, la paralización de ciertas obras por ausencia de material<sup>15</sup>.

En el Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas, por ejemplo, se conserva un expediente cuya intitulación habla de ello: «Expediente que contiene la petición de una partida de cemento a la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento, por parte del Ayuntamiento con destino a la ampliación del Mercado»<sup>16</sup>.

Las obras pertenecientes a la iniciativa del Mando Económico se vieron menos afectadas por esta contingencia, debido a su papel de supervisor de todas las mercancías, regulada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a él adscrita, que disponía de cupos oficiales para sus propias obras.

Desde el punto de vista formal, el Mando Económico, como organismo oficial rector de las obras que comentaremos a continuación, aplicó en sus edificios la dicotomía estilística que esbozamos anteriormente. Así, nos encontraremos obras de marcado sello clásico, opuestas a claros exponentes del estilo denominado «Neocanario»<sup>17</sup>.

2.3. *Los estilos.* Las peculiaridades del denominado «estilo oficial» han sido comentadas con respecto al ámbito nacional, y se aplicarán en las descripciones de edificios que se ajusten a aquel.

Comentamos a continuación las características del estilo Neocanario, que afectan a las restantes edificaciones del Mando Económico en Las Palmas.

---

15. Información oral facilitada por el arquitecto tinerfeño D. Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo.

16. Ayuntamiento de Las Palmas, Legajo 156/31.

17. Este término se utiliza en oposición al de «Barroco Colonial», por considerar que encierra un sentido más amplio. Véase MARÍAS DELGADO, Sebastián: *Arquitectura de la posguerra en Tenerife*, «Arquitectura» (Madrid), n.º 199 (1976), pp. 51-55.

El denominado estilo Neocanario, comenzó a surgir en el pensamiento de los profesionales republicanos<sup>18</sup> a pesar de las fuertes críticas de que era objeto en ciertas publicaciones especializadas, tales como «Gaceta de Arte», para el ámbito regional isleño. La trascendencia de este tema, viene corroborada por la serie de reuniones realizadas entre los arquitectos de ámbito regional, ya con posterioridad a la guerra española, con vistas a establecer un balance de principios<sup>19</sup>.

Los requisitos imprescindibles que debe reunir una obra perteneciente a este estilo son, a grosso modo:

En cuanto a los elementos constructivos, un empleo de la mampostería ordinaria en la composición del muro, tabiques divisorios en panderete, cubierta de solera de hormigón, con cámara aislante, y tejado. Los vanos, adquieren una significación determinada. La puerta principal, suele encontrarse en posición elevada con respecto a la rasante del edificio, y se asciende a ella mediante escalera simple, enmarcada por un arco de influencia colonial<sup>20</sup>. Este elemento ha determinado el que en ocasiones se denomine a este estilo mediante el término de «colonial». Las ventanas, a pesar de la innovación de la carpintería metálica, suelen ser de madera, con doble hoja y listones transversales a modo de persiana, con ornamentos a base de casetones tallados. En algunos casos, las ventanas se cubren con una moldura decorada con teja, que recibe el nombre de «guardapolvo». Otro elemento fundamental y representativo es el balcón, que en la tradición insular responde a presupuestos artesanales, pero, que en este momento, debido a la escasez de la madera y encarecimiento de su uso, responde a modos de producción industriales, y en mampostería. Existieron fábricas especializadas en balcones de diferentes tamaños, según las necesidades de la obra en cuestión. También para la cubierta del balcón se emplea el tejado.

En cuanto a los aspectos volumétricos, éstos dependen de la función del edificio. De todas formas, el edificio prototipo del estilo Neocanario es el chalet, debido a las influencias coloniales. Son las viviendas californianas las que sirven de patrón en la creación del estilo que comentamos. Es por ello que el chalet se convierte en la

18. Entendido este término exclusivamente en su acepción cronológica.

19. Véase «Revista Nacional de Arquitectura» (Número extraordinario dedicado a Canarias), (Madrid) n.º 140-141.

20. El término «colonial» se entiende en el sentido de que las características que presentan las edificaciones californianas son importadas de las que presentaban las construcciones españolas en las colonias.

aspiración de la oligarquía insular, y se instala a lo largo de las principales arterias urbanas, y en las zonas de veraneo agrarias.

El chalet se presenta en sus aspectos volumétricos como un hecho diferenciado, por su emplazamiento cercado, el eje simétrico de su entrada, y el jardín indispensable. La entrada señalada por el arco colonial en altura, y sobre todo, por la existencia de un cuerpo de torre con cubierta igualmente de tejado, ubicada en posición asimétrica con respecto a la portada principal.

La utilización de este estilo sin embargo, no se ciñó exclusivamente a la tipología del chalet, sino que afectó a diversos tipos de construcción. Uno de los más usuales es el del bloque de viviendas, normalmente vinculado a una barriada de iniciativa oficial. En este caso, el estilo que comentamos, evidencia las peculiaridades de un uso abusivo del suelo y de una importancia concedida a los aspectos formales de los exteriores. Es el caso de las fachadas-pantalla, muy usual en la construcción de la época.

2.4. *Labor del Mando Económico en Las Palmas.* El presente tema, carecería de sentido a no ser que se entienda en relación con la restante labor del organismo en el Archipiélago, ya que consideramos que la labor del Mando Económico en la ciudad de Las Palmas no fue lo suficientemente amplia como para que en ella se traduzcan en su totalidad las características que afectan a sus construcciones. Es decir, hay una labor edilicia específica del Mando Económico en cada isla, en virtud de la orientación de la misma, pero, sobre todo, en cuanto a su volumen numérico. En este sentido, comenzaremos por afirmar que el número total de edificaciones aparece claramente desigual, en primer lugar, entre ambas provincias<sup>21</sup>, con una superioridad manifiesta de la provincia de Santa Cruz de Tenerife; en segundo lugar, entre las islas mayores y menores de cada provincia; y, por último, dentro de las islas, por un marcado protagonismo de los núcleos capitalinos.

La justificación de tal afirmación viene dada por el estudio previamente realizado por nosotros de la totalidad de la actividad del Mando Económico, y es comprobable con un simple recuento de obras, en la relación que incluimos a continuación. Por otra parte, ya se ha comentado aquí la desatención de que fue objeto la provin-

---

21. Sabemos que se pretendió durante el mandato de García-Escámez, paliar las quejas procedentes de las rivalidades de ambas provincias, con hechos tales como una ampliación del número de camas del Hotel Santa Catalina, hasta igualar en número al Hotel Mencey tinerfeño. (Información oral de D. Miguel Martín Fernández de la Torre).

cia oriental durante el primer período de actuación del organismo que estudiamos. Será a partir de la intervención del Capitán General García-Escámez que la labor en la provincia oriental se intensifica. Es también entonces cuando se hacen frecuentes las visitas del Jefe del Mando Económico a las islas de la provincia vecina, y cuando se solicita de los distintos Ayuntamientos la respuesta a un cuestionario de temas de interés local emitido por el Mando Económico como el que antes comentábamos para el Ayuntamiento de Las Palmas, que aparece fechado en 30 de octubre de 1944, cuando el organismo llevaba en vigor ya tres años<sup>22</sup>.

La labor arquitectónica llevada a cabo por el Mando Económico en Las Palmas se puede dividir en tres capítulos, según la clasificación que aparece en los Anuarios Estadísticos del momento: Obras nuevas, de reforma y de conclusión. Aparte de esta clasificación, aportaremos la relación completa de la labor del Mando Económico en Las Palmas, relación en que se incluirán obras no directamente vinculadas al terreno arquitectónico. La clasificación de las mismas según la mencionada fuente estadística será como sigue: Obras hidráulicas, públicas, sociales, de beneficencia, y de enseñanza.

Dentro de estos márgenes se distinguirá a su vez entre las obras realizadas según el «estilo oficial» y los que obedecen al estilo Neocanario.

Facilitamos a continuación la relación de obras en las que se destacará exclusivamente las edificaciones que respondan a la iniciativa del Mando Económico desde su fase de proyecto, es decir, las obras de nueva planta.

1. *Obras hidráulicas*: Depósito de 50.000 m<sup>3</sup> para el abastecimiento de Las Palmas, por valor de 2.500.000 pesetas, completando el Ayuntamiento en igual cantidad.

2. *Obras públicas*: En este terreno, no se realizó ninguna obra, ya que, según el propio informe de la Corporación Municipal, la capital se había visto atendida en este sentido hasta el momento.

3. *Obras sociales*: En este orden de cosas cabe incluir la realización de dos barriadas, denominadas «obreras», por el destino social a que iban dirigidas.

3.1. Barriada del *Generalísimo Franco*, con un total de 176 viviendas, Grupo Escolar de 8 secciones, con casas para Maestros,

22. Para una comparación en este sentido véase CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS: *Memoria. De la labor realizada por este organismo durante el periodo de su funcionamiento*, Santa Cruz de Tenerife, 1946.



Mercado y Comercio. La aportación económica ascendió a 7.087.702 pesetas. Al Ayuntamiento se debieron los solares y obras de urbanización.

Esta barriada, responde a la aplicación del estilo Neocanario al módulo volumétrico del bloque, que citábamos anteriormente.

Ubicada en lugar preferente en los comienzos de la denominada «ciudad alta», constituye un tipo de conjunto similar al tinerfeño que recibe su nombre del Capitán General García-Escámez. En este caso, se concibe la barriada como un núcleo autónomo, dotado de todos los servicios imprescindibles, tales como Mercado, comercios, iglesia, y Grupo Escolar. Esta circunstancia, viene explicada por motivos ideológicos y a modo siempre de justificación, en la propia Memoria del Mando Económico, en que se recoge el siguiente párrafo: «...con alojamientos para los maestros y sacerdotes, para que la convivencia de éstos contribuyese a la mejor formación moral de sus habitantes».

Es este un documento de primer orden para comprender la «labor social», tal y como era concebida en estos momentos. Las «barriadas obreras», eran entendidas como un medio de diferenciar geográficamente una clase social. En la mayoría de los casos, de segregarla aún más. Por otra parte, el estimar necesario el que maestros y sacerdotes, con su proximidad física contribuyan a la formación moral de los futuros usuarios de estas barriadas, hace suponer la consideración en que eran tenidos. Y, por último, la proyección en el tiempo nos permite afirmar que esta segregación real de las barriadas, lejos de contribuir a una mejora social, constituye una baza desde el punto de vista del control policial, para que sea fácilmente detectable una zona de «peligrosidad social», al mismo tiempo que contribuye a crear un auténtico clima de «delincuencia juvenil», etc., debido al desarraigo de unas clases sociales auténticamente marginadas.

En el caso concreto de la Barriada del «Generalísimo Franco», se detecta un fenómeno, de difícil explicación: Los usuarios de los bloques de viviendas que figuraban en el momento de la entrega de la barriada, actualmente no se hallan en posesión de las mismas<sup>23</sup>.

Las viviendas de esta barriada, se organizan en ejes longitudinales, que sirven de marco a la fachada del Grupo Escolar. En el caso que comentamos, la construcción de viviendas para obreros estuvo orientada con no usual lujo. Se concibió dos tipos de edificios, uno

---

23. Hechos tales como los que comentamos evidencian la necesidad de estudios serios de índole económica e histórica acerca del Mando Económico.

de tipo unifamiliar con dos plantas; y otro para alojar un máximo de dos familias. Es por ello que las características formales de estas viviendas se asemejan a las del tipo chalet descrito.

Pero, queremos señalar en estos bloques de viviendas, una peculiaridad formal significativa. Al hablar de los aspectos volumétricos del estilo «Neocanario», destacábamos, entre otros, elementos correspondientes al emplazamiento, e individualización de los inmuebles, mediante el jardín, el cerco, el pasillo, la portada señalada, y sobre todo, el cuerpo de torre, que se yergue asimétricamente con respecto a la portada principal. Estos elementos son aplicados más modestamente en el caso de la barriada que comentamos. Existe en ellas el jardín, y el exiguo cercado, pero, el espacio más significativo del jardín que se ciñe alrededor del chalet, y se extiende hasta la cerca que sirve de perímetro individualizador de la vivienda burguesa, aquí ha desaparecido. Las viviendas se unen unas a otras, contando exclusivamente con el pequeño jardín delantero, auténtico remedo del espacio que describíamos para el chalet. Por otra parte, se localiza igualmente en la entrada, el arco que en el chalet enmarca en altura la portada, pero, al igual, que en el caso del jardín, constituye una caricatura, ya que el auténtico significado del arco, enlazaba con la escalera como elemento ascensional conectado con el cuerpo de la torre. Este desaparece igualmente, y tan sólo se conserva la cubierta de teja.

Con respecto al Grupo Escolar adscrito a la Barriada, aparece cargado con una significación especial. Dos pabellones simétricos, de enorme sencillez compositiva, se vinculan mediante un cuerpo central prismático de elevadas proporciones, rematado mediante un ridículo cuerpo de tejado, y que sirve de soporte al mástil, al mismo tiempo que contiene en su frente una placa alusiva a la procedencia de la iniciativa constructora. En el interior de esta fachada se encuentran los patios de recreo, en torno a los cuales se disponen los pabellones mencionados.

La significación especial de la que hablábamos con respecto a este grupo escolar, se refiere a esta disposición de la fachada, pero, sobre todo, a la relación del edificio con las viviendas, que a modo de calle se disponen enmarcando a aquel. El sentido de la simetría, y esta vinculación simbólica y espacial vienen a corroborar el sentido «social» que explicábamos antes.

3.2. Barriada de *Nuestra Señora del Carmen*, con 76 viviendas, por valor de 2.852.141,36 pesetas. En este caso, tanto los solares co-

mo las obras de urbanización, se debieron al Ayuntamiento igualmente.

El problema planteado es diferente al que comentábamos. Esta barriada, situada en la Isleta, en solares adquiridos por el Ayuntamiento al Ramo de Guerra, se dirigió a una población de nivel social ínfimo. La propia situación de los solares habla por sí misma de la marginación social de sus habitantes. Por otra parte, las condiciones físicas que en la actualidad presentan los dos bloques construidos frente a los arrecifes rocosos y el batiente costero evidencian las huellas erosivas de la salinidad ambiental. Por otra parte, las viviendas proyectadas responden al sistema del bloque compacto, de escasas perspectivas en cuanto a espacio interior se refiere, y organizado en torno a una escalera central, que sirve de eje divisorio de la simple ornamentación a base de ventanas en su traducción exterior.

4. *Obras de beneficencia:* En este capítulo se incluirán las denominadas «Obras religiosas», y las «Obras sanitarias y de beneficencia».

4.1. *Obras religiosas:* Todas ellas son obras en su mayoría de aportación económica, y a ello se debe su inclusión en este apartado.

4.1.1. *Colegio de María Auxiliadora,* este edificio fue ampliado y mejorado en sus servicios recibiendo una subvención de 455.555,63 pesetas.

4.1.2. Donativo a las Damas Catequisas, para construcción de un centro, ascendiendo a la cantidad de 95.187,50 pesetas.

4.1.3. Donativo a los PP. Salesianos de Las Palmas, para instalaciones de talleres en el centro, por valor de 3.001,90 pesetas.

4.1.4. Donativo a las Religiosas Adoratrices por valor de 5.016,30 pesetas.

4.1.5. Donativo a las Hermanas de la Caridad de Las Palmas, para arreglo de la Capilla y retablos, cuya suma ascendió a 29.632,30 pesetas.

4.2. *Obras sanitarias y de beneficencia.*

4.2.1. *Leprosaría Regional,* ampliada en 100 camas con fondos del Mando Económico, por un valor de 400.000 pesetas.

4.2.2. *Sanatorio Antituberculoso,* ampliado en 100 camas y mejorado con la instalación de ascensores y montacargas, todo ello por la suma de 1.070.062,90 pesetas.

4.2.3. *Edificio de la Cruz Roja* de Las Palmas, construido con una asignación de 823.635,42 pesetas.

Con respecto a las peculiaridades de esta construcción, constituye un ejemplo de la concepción del momento acerca de las tipologías formales vinculadas a edificios determinados. Desde el punto de vista estilístico, esta construcción obedece por entero a los presupuestos que ya hemos comentado como pertenecientes al estilo Neocanario, en el módulo tipo chalet. Pero esta asimilación a los aspectos volumétricos, no constituye una fórmula aislada, ya que el Mando Económico construyó un edificio similar, también para sede de la Cruz Roja en el Puerto de la Cruz en la isla de Tenerife.

El emplazamiento excepcional del edificio en la amplia avenida marítima de la ciudad en las proximidades del edificio del Hotel Santa Catalina, forma parte de la importancia concedida al concepto de «Ornato Público», del que se encuentran referencias abundantes en el Archivo Municipal de la capital. Es en definitiva, la importancia de la fachada y de los aspectos formales de un edificio.

En aparato escénico conseguido en este tipo de edificios no se corresponde con un uso interior del espacio adecuado a las necesidades de una sanidad tercermundista. Es fácil imaginar que una planta organizada en cuanto a su sección a diferentes alturas, con cuerpo de torre, constituye un auténtico derroche de espacio tan solo justificado por un mero concepto esteticista oficial.

4.2.4. *Instituto Provincial de Sanidad*, construido por el Mando Económico mediante la suma de 1.939.410,37 pesetas.

Este edificio corresponde al estilo oficial. Emplazado en un solar próximo al Gobierno Militar de Las Palmas, constituye un claro exponente de la edificación oficial. El estilo buscado para esta construcción es el Neoclásico, en nuestra opinión, no tanto por la influencia alemana (así se expresa en arquitectura el III Reich), cuanto por una proximidad al Gobierno Militar, y una tradición en igual sentido en las edificaciones oficiales insulares.

En realidad, este edificio fue llevado a cabo, con una orientación decididamente castrense, pues la realización del proyecto se vio presidida por la idea de una uniformidad en relación a las edificaciones oficiales precedentes, sobre todo, las de índole militar y gubernativa.

La causa de este hecho viene dada por la propia función del edificio. Ya hemos visto cómo las formas que invisten al edificio de la Cruz Roja son las del estilo Neocanario. En este caso, las funciones del edificio no suponen una vinculación directa con el concepto de gobierno central que es el caso del edificio correspondiente al organismo sanitario de tipo burocrático que es el Instituto Provincial de Sanidad.

El estilo Neoclásico, tal y como es leído en este edificio, no hace suponer un propósito de creatividad, aún dentro de los presupuestos de la iniciativa oficial. La uniformidad con respecto a las edificaciones citadas, hace pensar en un camuflaje atemporal, justificado en la historia y muy del gusto, por otra parte de la actividad constructora de la época.

La descripción del edificio, se hace casi innecesaria, por las circunstancias que comentamos. Hablar de un uso de la mampostería en muros, piedra vista en marcos de ventanas y puertas, enlucido blanco de las paredes en contraste con la tonalidad oscura de la piedra, en la que es muy rica la isla, es hablar de formas que son observables en los núcleos de arquitectura tradicional de la isla.

Esta búsqueda de la historia como compromiso político con unas formas es hasta cierto punto gratuita, pues está lejos de las fantasías descriptivas y teatrales de conjuntos tales como la Plaza de España en Santa Cruz de Tenerife, máximo exponente en el Archipiélago de la denominada por Cirici Pellicer «arquitectura azul».

Iniciativas de este tipo, son constatables en calidad de proyecto en el Ayuntamiento de Las Palmas en su Archivo. En la colección documental se encuentran expedientes tales como los de construcción de un monumento conmemorativo de la partida del Generalísimo en los puertos de Las Palmas y de La Luz. Aparte de este, existe un proyecto de construcción de Cruz a los Caídos, de características similares a las recogidas por el monumento tinerfeño. Este último caso aparece conectado con el concepto de «Ornato Público», ya comentado, pues el proyecto preveía su ubicación en los comienzos de los jardines del Hotel Santa Catalina, entendiendo que este espacio era lo suficientemente significativo en la historia de la ciudad, y reunía las condiciones de visibilidad requeridas por este tipo de monumentos.

##### 5. *Obras de enseñanza.*

5.1. *Grupo Escolar* de 8 secciones, con vivienda para Maestros en la Barriada del «Generalísimo Franco», realizada con un capital de 688.456,42 pesetas.

El comentario acerca de este edificio se incluyó conjuntamente al de la barriada por entender que ambas soluciones arquitectónicas constituyen una unidad.

##### 6. *Obras varias.*

6.1. *Hotel Santa Catalina*: Construido en colaboración con el Ayuntamiento con una aportación económica de 5.262.289,00 ptas.

Constituyó una auténtica reconstrucción del antiguo edificio. La historia de esta construcción comienza antes que la iniciativa edil del Mando Económico hiciera su aparición. El perfil de esta construcción se recortaba en la costa de la capital grancanaria desde comienzos de siglo, y constituía el principal establecimiento hotelero de la isla en los tiempos de un claro predominio turístico inglés. Los solares fueron adquiridos por el Ayuntamiento a Mr. Wood, en zona próxima a la ermita de Santa Catalina<sup>24</sup>.

El empleo predominante de maderas en su erección, originó un deterioro progresivo, que hizo deseable en la postguerra una remodelación completa del edificio, respetando la idea original del proyecto, pero ampliado en cuanto a su capacidad<sup>25</sup>. El proyecto original consistía en una construcción de planta de ele, con dos cuerpos de torre poligonales, que significaban el tránsito de la fachada recta a los brazos oblicuos laterales. La obra del Mando Económico consistió en el refuerzo de las estructuras, y en un completo remodelado de los interiores, que afectó no sólo al gran hall de entrada, recubierto con mármoles, sino también al enriquecimiento decorativo del gran comedor de uso habitual, con pinturas de Arencibia, y una instalación de mobiliario con una diversificación tal que cada habitación del hotel presenta una tipología de mueble diferente, realizada por artesanos de la isla<sup>26</sup>.

La importancia que se concedió a este edificio en cuanto a zona significativa de la ciudad, ya es constatable desde el año 1938, en que se solicita por la Corporación Municipal mediante un anuncio en prensa la colaboración de los facultativos isleños para la erección de un Monumento a los Caídos, que debía emplazarse en la montaña de Wood, sobre el Parque de Doramas.

6.2. *Mercado de Las Palmas*: Acondicionado mediante la instalación de nuevos frigoríficos, por un valor de 600.000 pesetas.

6.3. Ampliación del edificio del Museo Canario<sup>27</sup>.

---

24. Datos tomados en ALMEIDA CABRERA, Pedro: *Museo de Néstor (Catálogo)*, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural. Las Palmas, 1976, p. 6.

25. Información oral de D. Miguel Martín Fernández de la Torre.

26. Véase CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS: *Memoria. De la labor realizada por este organismo durante el período de su funcionamiento*, Santa Cruz de Tenerife, 1946, p. 75.

27. Esta ampliación no figura en la memoria del Mando Económico, pero es fácilmente comprobable en la placa que figura en dicho edificio.

INTERVENCIONES:

*Carlos Pérez Reyes.*

TEXTO DE SU INTERVENCIÓN:

*Recordar la incorporación de arquitectos formados en la Bauhaus en el pseudoclasicismo alemán del III Reich, que justifica la aparición de fórmulas racionalistas subyaciendo a las impuestas por los totalitarismos. Su contraste con la vigencia del futurismo dentro del fascio italiano. En definitiva que el eje Madrid-Berlín funcionó con más fuerza que el de Roma-Madrid.*

*¿Podría destacar el papel de la escultura en las obras realizadas bajo el Mando Económico?*